



GUÍA PARA ESTUDIANTES DE GRADO

Ingresos 2021 en adelante



La Universidad Católica del Uruguay fue fundada en 1985 y está confiada a la Compañía de Jesús. En su campus principal, de la ciudad de Montevideo, se encuentran diez edificios, y tiene presencia en el interior del país con los campus de Punta del Este y Salto.

Con una gran oferta de programas académicos en el área de grado, postgrado y doctorado con una trayectoria de excelencia en docencia, investigación y extensión, la Universidad Católica del Uruguay es la primera universidad privada de Uruguay.

MISIÓN

Somos una institución de educación superior plural y abierta al mundo, comprometida con la excelencia, la construcción de una sociedad más inclusiva y justa, y la evangelización de nuestra cultura; formamos personas abiertas desde la tradición educativa de la Iglesia y la Compañía de Jesús.

VISIÓN

Seremos un ethos atractivo y desafiante, que invite y comprometa a estudiantes jóvenes y adultos, profesores y graduados, a vivir una experiencia humana y académica, caracterizada por el perfil innovador, la excelencia en el aprendizaje interdisciplinar y transversal, la creación, discusión y difusión de conocimiento, la agilidad institucional y el compromiso personal, comunitario y global.

PERFIL DEL GRADUADO UCU

La UCU definió su Perfil del Graduado UCU caracterizado por su constante deseo de ir a más (Magis) demostrando tener:

Sentido humanista

Tiene una mirada íntegra, ética, sensible y comprometida de su entorno cultural, social, tecnológico y ambiental, inspirado en los valores del humanismo cristiano.

Identidad y propósito personal

Se conoce a sí mismo y construye su propio camino en diálogo con sus pares, profesores y comunidad.

Espíritu emprendedor

Se apasiona por ser un protagonista transformador de la realidad, asumiendo desafíos con creatividad y con espíritu colaborativo, en pos de una sociedad más justa y sostenible.

Visión de mundo

Se involucra como ciudadano de un mundo con diversidad de culturas y afiliaciones, aportando desde su profesionalidad y bagaje de conocimientos.



AUTORIDADES



AUTORIDADES





Guía básica para estudiantes de grado ***Año académico 2023 | Ingresos de 2021 en adelante***

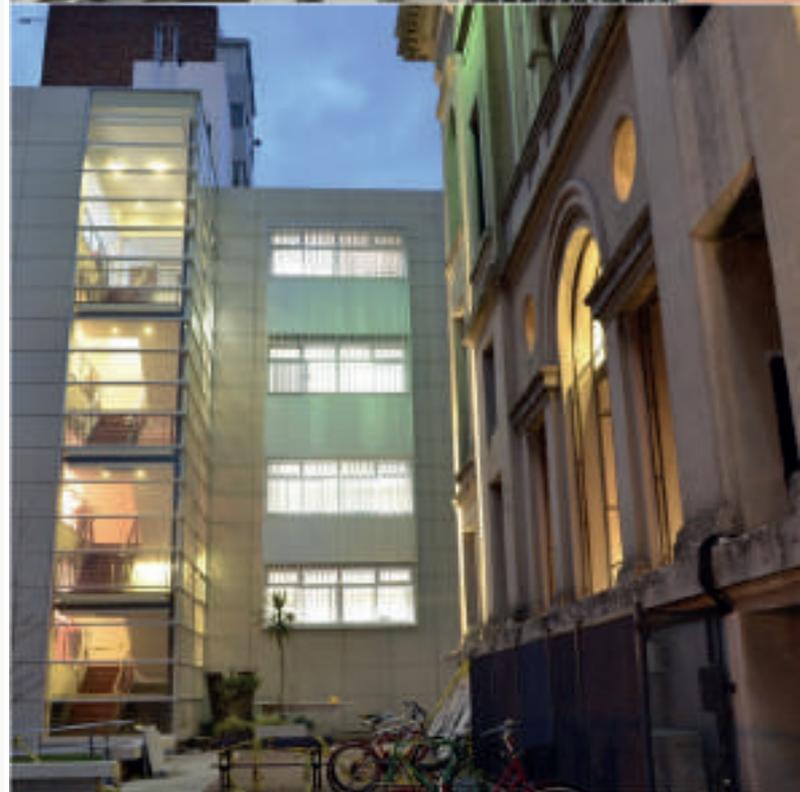
En esta guía encontrarás información básica para que puedas realizar de forma autónoma las gestiones administrativas y académicas habituales de tu carrera. Está basada en el Reglamento General de Estudiantes de la UCU donde se presentan, con mayor detalle, las normas internas para los estudiantes.

La Bedelía de la UCU es la unidad de atención a los estudiantes en todos los aspectos académico-administrativos. Nos encuentras en la planta baja del Edificio San Ignacio, sobre la calle Cornelio Cantera. Atendemos todas las consultas y gestiones por “UCU Responde” en el sistema de Autogestión, y por el correo estudiantes@ucu.edu.uy



ÍNDICE

1_ Horarios de clase	8
2_ Ciclos de clases	9
3_ Calendario académico	9
4_ Matriculación en UCU	12
Cuenta corriente de créditos	12
Asignaturas pendientes	12
Estudiantes extranjeros	13
Inscripción a los cursos	13
Reválidas	14
5_ Criterios de aprobación de cursos	15
Asistencia a clases	15
Escala de calificaciones	15
Aprobación de los cursos	16
6_ Minors	16
7_ Core UCU	16
8_ Información Financiera	17
Condiciones generales	17
Sistema de pagos	17
Ajuste de cuota	18
Morosidad	18
9_ Créditos	20
10_ Más información de interés	21
Recurses	21
Vigencia de escolaridad	21
Previas	21
Licencia académica	21
Cambio de programa académico (carrera)	22
Cambio de campus	22
Rematriculación	22
Cancelación de matrícula	22
11_ Algunas normas a destacar	23
Revisión de calificaciones	23
Faltas disciplinarias	23
Plagio	23
12_ Inglés	24
13_ Bienestar Estudiantil	25
14_ Delegados Estudiantiles	26
15_ Peer Mentors	27
15_ Semana UCU	28
15_ Webasignatura Bedelía	29





1 | HORARIOS DE CLASE

Los programas académicos de grado de la UCU se ofrecen en diferentes turnos según los siguientes horarios:

MATUTINO		INTERMEDIO		VESPERTINO	
8:00	9:20				
10' de descanso					
9:30	10:50				
10' de descanso					
11:00	12:20				
5' de descanso					
12:25	13:45	12:25	13:45		
		5' de descanso			
		13:50	15:10		
		10' de descanso			
		15:20	16:40		
		10' de descanso			
		16:50	18:10	16:50	18:10
				5' de descanso	
				18:15	19:35
				10' de descanso	
				19:45	21:05
				10' de descanso	
				21:15	22:35



2 | CICLOS DE CLASES

Las clases en la UCU se organizan en períodos de 16 semanas lectivas llamados ciclos o semestres.

Los ciclos de clases en el año 2023, para todas las carreras de grado de la UCU, inician y finalizan en las siguientes fechas:

1er ciclo: desde el lunes 13 de marzo hasta el sábado 8 de julio

2do ciclo: desde el lunes 7 de agosto hasta el sábado 2 de diciembre

Los cursos de Medicina son intensivos y consecutivos con una duración de entre 5 y 8 semanas corridas de clases dentro de cada ciclo.

Algunos cursos por su metodología tienen una duración menor a las 16 semanas de clases y se programan en períodos de tiempo más cortos dentro de cada ciclo o semestre.

3 | CALENDARIO ACADÉMICO

El calendario académico presenta las fechas más importantes del año para la UCU. Lo encuentras completo en la web de la UCU por el enlace:

<https://bit.ly/3YLoDlp> 

Las siguientes son las fechas de inicio y fin de períodos de clases para el 2023 y las fechas que debes recordar y estar atento para inscribirte a cursos y exámenes.

Fuera de estas fechas no podrás inscribirte





Estudiantes de ingresos 2023 Primer semestre	Inscripción a cursos	Desde el 6/2/2023 hasta 24/3/2023
1er semestre cursos intensivos Ciclo 2301 Ingresos anteriores a 2023	Inicio de inscripción a cursos intensivos- febrero 2023	5/12/2022
	Fin de inscripción a cursos intensivos- febrero 2023	23/12/2022
	Inicio de clases para cursos intensivos - febrero 2023	6/2/2023
	Fin de clases para cursos intensivos- febrero 2023	3/3/2023
1er semestre - para estudiantes de ingresos anteriores al 2023 clases 2023 Ciclo 2301	Inicio de inscripciones para cursos obligatorios	6/2/2023
	Fin de inscripciones para cursos obligatorios	12/2/2023
	Inicio de inscripciones para cursos electivos (+ obligatorios y CORE)	15/2/2023
	Fin de inscripción a cursos	19/2/2023
	Fin del período de bajas a cursos (para alumnos)	24/3/2023
	Inicio de clases	13/3/2023
	Reapertura de inscripciones para cursos CORE y electivos con cupo	21/3/2023 22/3/2023
	Fin de clases	8/7/2023



**2do semestre - para
estudiantes de ingresos
anteriores al 2023
Ciclo 2302**

Inicio de inscripciones para cursos obligatorios	10/7/2023
Fin de inscripciones para cursos obligatorios	12/7/2023
Inicio y cierre de inscripciones tempranas para cursos electivos y Core UCU. <small>Dirigidas a estudiantes inscriptos a minors (solo para los cursos de su minor), estudiantes con un al menos un 60% de créditos de su carrera aprobados o que ingresaron a su carrera antes de 2021.</small>	17/7/2023
Inicio de inscripciones para cursos electivos	20/7/2023
Fin de inscripción a cursos	23/7/2023
Inicio de clases	7/8/2023
Fin del período de bajas a cursos	18/8/2023
Reapertura de inscripciones <small>para cursos Core y electivos con cupo</small>	15/8/2023 16/8/2023
Inscripciones a actividades Semana UCU	11 al 15/9
Semana UCU	2 al 6/10
Fin de clases	2/12/2023



4 | CONDICIONES PARA LA MATRICULACIÓN EN LA UCU

Para realizar una carrera de grado en la UCU debes tener tus estudios secundarios aprobados total o parcialmente.

Cuenta corriente de créditos

Al matricularte a un programa académico se te asigna una cuenta corriente de créditos que corresponden a los créditos totales de dicho programa (obligatorios más electivos) más una cantidad de créditos adicionales. Al inscribirte a los cursos (tanto por primera vez o por recurse), se te descontará la cantidad de créditos correspondientes a ese curso, del total de créditos asignados.

En caso que consumas todos los créditos que te fueron asignados al inscribirte, podrás obtener más créditos al valor económico del crédito de la carrera que estás cursando (más información en Información financiera).

En tu Autogestión podrás chequear el estado de tu cuenta corriente de créditos.

<https://bit.ly/404agtx>

Asignaturas pendientes de secundaria

En caso que tengas hasta tres exámenes pendientes de secundaria puedes realizar una matriculación condicional.

Esto significa que puedes asistir a clases, pero no podrás aprobar totalmente ningún curso ni rendir exámenes en la UCU hasta que hayas aprobado tus exámenes de secundaria.

Si esta es tu situación, para aprobar totalmente un curso debes presentar en Bedelía la constancia de aprobación total o parcial de Enseñanza Secundaria que te entregan en la institución donde terminaste el liceo. Si te matriculás en el 1er semestre, debes presentar la constancia antes del 30 de abril; si te matriculás en el 2do semestre, debes presentarla antes del 31 de agosto.

Si al finalizar el semestre al que te matriculaste de forma condicional aún no aprobaste las asignaturas pendientes de secundaria, se te desvinculará de la UCU realizando una cancelación.

Si al semestre o año siguiente tienes la secundaria completa y solicitas la matriculación en la misma carrera, se te reconocerán los pagos que hayas realizado cuando te inscribiste por primera vez.



Estudiantes extranjeros

Si cursaste educación secundaria en otro país, debes presentar:

- a. Certificado del centro de estudios donde hayas realizado el bachillerato (o similar) que acredite que completaste tal nivel de estudios y que estás habilitado a realizar estudios terciarios. El documento debe estar sellado y firmado por la institución de origen.
- b. Certificado de estudios con asignaturas y sus notas de aprobación

La documentación deberá estar apostillada/legalizada, según se te indicará al momento de la inscripción dependiendo del país donde hayas cursado.

Inscripción a clases

Antes de comenzar cada semestre es obligatoria la inscripción a las clases que cursarás.

Los horarios de clase están publicados en la webasignatura de la Bedelía de la Universidad con los números identificatorios de cada clase. Este número es necesario para realizar la inscripción. Presta especial atención porque los cursos pueden ofrecer varias clases en horarios diferentes, con distintos profesores y en diferentes salones. La inscripción la realizas por Autogestión, en la página web de la Universidad. Ingresas con tu usuario y cargas el número de clase del curso al que te quieres inscribir

(<https://ucu.edu.uy/es/estudiantes/preguntasfrecuentes>)

Para hacer efectiva la inscripción debes cumplir los siguientes requisitos:

- Estar al día con los compromisos financieros (no tener deuda)
- Estar al día con los préstamos de Biblioteca (no tener retraso en la devolución)
- Cumplir con los requisitos académicos del curso, previas aprobadas o estar en las carreras que habilita a ese curso
- Haber realizado la evaluación docente (si no es tu primer semestre en la UCU)
- Haber realizado la encuesta de opinión (si no es tu primer semestre en la UCU)

Los cursos de la UCU tienen cupo máximo de estudiantes, por eso te recomendamos que realices la inscripción en forma temprana. Si tienes alguna dificultad para la inscripción consulta inmediatamente en Bedelía.
estudiantes@ucu.edu.uy

Es importante que tengas presente que la inscripción a cursos está dividida en 2 etapas, según el tipo de asignatura al que te quieras inscribir (obligatoria y/o electiva). Verifica en el punto “Calendario académico” de esta guía las fechas específicas.



Si te inscribes a algún curso y luego decides no asistir, tienes un plazo de 2 semanas luego del inicio de clases para darte de baja. Cada inscripción y baja de cursos que realices impactará en tu cuenta de créditos, de la que se irán descontando o reincorporando los créditos correspondientes al curso al que te inscribiste o bajaste.

Si no te das de baja de los cursos que no realizarás dentro del plazo antes mencionado, el curso aparecerá en tu ficha curricular como no aprobado (siempre que sea un curso obligatorio), se te descontará de tu cuenta corriente de créditos y deberás recursarlo.

Reválidas

Si antes de matricularte en la UCU realizaste una carrera de grado en otra Universidad del Uruguay o del exterior, puedes solicitar que se evalúe la posibilidad de revalidar los cursos aprobados que sean similares a los que deberás cursar en la UCU.

Para ello, debes presentar en Bedelía el certificado oficial de escolaridad de la universidad donde cursaste, en donde consten los cursos aprobados, junto con los programas correspondientes de cada curso que esperas revalidar. El director del programa académico al que te inscribes evaluará los contenidos y competencias contemplados en el curso externo aprobado, y se te comunicará si se pueden revalidar.

Si te matriculaste en el 1er semestre puedes revalidar asignaturas que hayas aprobado en otras universidades antes del 31 de marzo del año en que te inscribiste.; si te matriculaste en el 2do semestre puedes revalidar las asignaturas aprobadas antes del 31 de agosto del año en que te inscribiste.

Si has realizado estudios en el exterior, en Bedelía te asesoraremos sobre los trámites necesarios para presentar la documentación requerida.

Luego de un trámite interno la información quedará reflejada en tu ficha curricular con el resultado final correspondiente. El costo del curso revalidado se descontará del costo total de la carrera a la que te matriculaste, así como también se te descontará la cantidad de créditos correspondiente a los cursos revalidados de tu cuenta corriente de créditos.

Por disposición legal nacional se puede revalidar hasta un máximo del 66% del total de créditos de la carrera que cursas, reservándose la UCU la facultad de establecer porcentajes máximos de reválidas por carrera inferiores al tope mencionado.



5 | CRITERIOS DE APROBACIÓN DE CURSOS

La Universidad impulsa un modelo educativo que prioriza el aprendizaje de competencias y la evaluación continua. Por esta razón, el desarrollo constante de las actividades durante el curso es fundamental para el logro académico. Por ello la UCU les solicita a los profesores que apliquen varias, y en lo posible diferentes, formas de evaluación durante el desarrollo de las actividades formativas.

Los profesores deben comunicar las fechas de las evaluaciones parciales y los criterios de evaluación al comienzo del semestre y estos deben estar reflejados en el programa del curso.

Una vez comunicados no podrán ser cambiados por solicitud del estudiante. El único que tiene potestad para realizar una modificación es el docente, y siempre debido a razones de fuerza mayor que le afecten directamente y en acuerdo con el director del programa académico.

Las evaluaciones parciales que consisten en entregas se realizan exclusivamente al docente del curso en las condiciones y plazos por él estipuladas.

A continuación, detallamos los aspectos que debes tener en cuenta para aprobar los cursos:

Asistencia a clases

Los cursos de grado en la UCU son presenciales, en algunos programas académicos también se ofrecen cursos semipresenciales y virtuales.

En todos los casos debes tener un mínimo de 75% de asistencias sobre el total de las clases presenciales ofrecidas.

Si te has inscripto y no figuras en la lista del curso, consulta inmediatamente a Bedelía para regularizar tu situación.

estudiantes@ucu.edu.uy

Recuerda que la asistencia a clases en UCU es obligatoria y que las inasistencias NO se justifican. En caso que tengas algún planteo en relación a ello, debes acercarte a la Bedelía o enviar un mail a estudiantes@ucu.edu.uy

Escala de calificaciones

La escala de calificaciones vigente utilizada en la Universidad es la siguiente:

6	S	Sobresaliente	APROBADO	
5	MB	Muy bueno		
4	BMB	Bueno muy bueno		
3	B	Bueno		
2	R	Regular	NO APROBADO	
1	D	Deficiente		



Esta escala se utiliza para la calificación de trabajos de clase, parciales y exámenes y también para la evaluación final del curso.

Aprobación de los cursos

En la Universidad la aprobación de los cursos sigue los siguientes criterios:

- Si tienes 75% de asistencia al curso y alcanzas una calificación general de B, BMB, MB o S, tienes el curso aprobado.
- Si no alcanzas el 75% de asistencia o la calificación general es R o D, no apruebas el curso y los debes recurrar.

6 | MINORS

Los *minors* son un conjunto de haceres y saberes que responden a un concepto central diferente al núcleo central de tu formación de grado, y se conforman de asignaturas provenientes de diferentes carreras y centros de la universidad.

Para realizar un *minor*, primero debes inscribirte en él en los meses de abril-mayo y setiembre-octubre previa reunión con el referente.

Para completarlo, es necesario que cumplas con un mínimo de 24 créditos de los cursos que se encuentran dentro del minor (todos aquellos que no son obligatorios en la malla de asignaturas de tu carrera). Una vez finalizado obtendrás la certificación del minor que consiste en un certificado interno de UCU que se otorga junto con el título de grado una vez que

completes el programa académico al que estás inscripto. Existe la posibilidad de que te cambies de *minor* o lo des de baja cuando creas pertinente, esta trayectoria la defines tú según tus necesidades y propósito personal.

De esta manera, además de la formación específica de tu programa de grado, tienes la posibilidad de introducirte en áreas de tu interés, aunque diferentes de la profesión para la que estás estudiando.

7 | CORE UCU

El CORE UCU es un conjunto de cursos que buscan promover y facilitar una cultura humanista, creativa, innovadora y crítica. Se trata de cursos transversales que se organizan en tres núcleos temáticos: Antropología y Filosofía, Ética y Ciudadanía y Sociedad y Religión

Aportan a las competencias generales y cada estudiante deberá cursar, durante su carrera, al menos tres cursos del core, uno de cada núcleo temático.



8 | INFORMACIÓN FINANCIERA

Condiciones generales

Cuando te inscribes a una carrera y, a los efectos de asegurar la reserva de cupo, deberás pagar la primera cuota.

En caso que luego de esta gestión decidas no asistir a la UCU, el monto de la primera cuota abonada no se te reintegrará.

El precio total de las carreras de grado se paga en cuotas mensuales y consecutivas que se ajustarán según el régimen general de la Universidad (ver Ajuste de las cuotas más adelante).

El precio total que se cobra por una carrera de grado en la UCU depende únicamente del plan de pagos y del año de ingreso. De esta forma se asegura que el valor total (con los ajustes correspondientes), no variará mientras estés cursando, a no ser que decidas cambiar de plan, o contrates nuevos servicios mediante la compra de créditos.

Es importante aclarar que no existe una correspondencia directa entre la cuota que abonas y los cursos que realizas. Las cuotas son la forma en que se paga el precio total de la carrera y no se corresponden directamente con el pago por cursos a los que estés inscripto. En un semestre podrás realizar más cursos que en otro y, sin embargo, pagarás siempre la misma cuota.

La UCU brinda y asegura disponibilidad de servicios durante el tiempo entre que te inscribes a la carrera y cancelas matrícula o finalizas el plan de pagos acordado, razón por la que deberás abonar las cuotas independientemente del uso de los servicios académicos que realices.

De igual manera, en caso que canceles la matrícula, deberás abonar los montos que surjan por adeudos relativos a la cuota parte no cancelada originada en planes extendidos de pagos y/u otras obligaciones que hayas generado.

Sistema de pagos

Al inscribirte a un programa académico, abonas la primera cuota por medio de un talón de pago que se te entrega en el momento de la gestión. A partir de la segunda cuota, deberás abonar mensualmente a través de una cuenta a tu nombre sin costo, en el Banco Santander (determinado por la UCU). La cuenta será tramitada por la Universidad y tendrá asociada una tarjeta de débito, que deberás retirar a los 20 días de realizada la inscripción en la sucursal del banco ubicada dentro de la Universidad o en los stands de atención del Banco Santander ubicados en la Plaza de Encuentros de la UCU los días previos al inicio de clases.

A efectos de la apertura de la cuenta, deberás tener una edad mínima de 18 años y no figurar con antecedentes negativos en el Clearing de Informes.



El Banco debitará de tu cuenta el importe que corresponde por concepto de mensualidad y lo acreditará en la cuenta de la UCU. Los fondos deberán estar disponibles el día veinte (20) de cada mes, fecha en que vence la mensualidad.

En caso de no abonar la cuota en la fecha prevista, se cobrará el interés mensual vigente permitido legalmente.

Ajuste de las cuotas

La UCU realiza los ajustes el 1º de abril y el 1º de octubre de cada año.

El valor de las cuotas se actualiza semestralmente en función del: 1) ajuste salarial inmediato anterior a la fecha de aplicación de la referida actualización, resuelto por el consejo de salarios correspondiente al sector de actividad de la Universidad, o 2) el Índice de Precios al Consumo (IPC) del semestre anterior, según el que resulte mayor. El valor del IPC será el correspondiente al semestre inmediato anterior a la fecha de aplicación de la variación del valor de las cuotas.

Para el caso en que a la fecha de aplicación del ajuste no se hubiesen determinados o publicados los coeficientes mencionados, podrá establecerse un porcentaje de aumento parcial que será completado una vez actualizados, realizándose una reliquidación del monto que resulte de la actualización.

La UCU se reserva la facultad de reajustar dicho valor con una periodicidad menor, incluso mensual, en caso de que el IPC acumulado anual supere el 25% o se modifique la periodicidad de los aumentos salariales.

Morosidad

Si posees una deuda mayor a 60 días no podrás acceder a la Webasignatura y tampoco inscribirte a cursos. En estos casos deberás ponerte en contacto con Finanzas Estudiantiles (finanzas.estudiantiles@ucu.edu.uy) para regularizar la situación, abonando las cuotas atrasadas y los intereses generados.

El no pago de tres (3) cuotas consecutivas o cinco (5) cualesquiera, genera la pérdida de la calidad de estudiante. Desde la Bedelía se te dará de baja del Registro de Estudiantes de la institución y no podrás realizar ninguna actividad en la UCU.

En caso que hayas sido desvinculado de la UCU por razones financieras, podrás volver a matricularte (rematriculación) siempre que canceles la totalidad de la suma adeudada y abones la cuota de inscripción (como sucede cuando te inscribes a la UCU por primera vez).



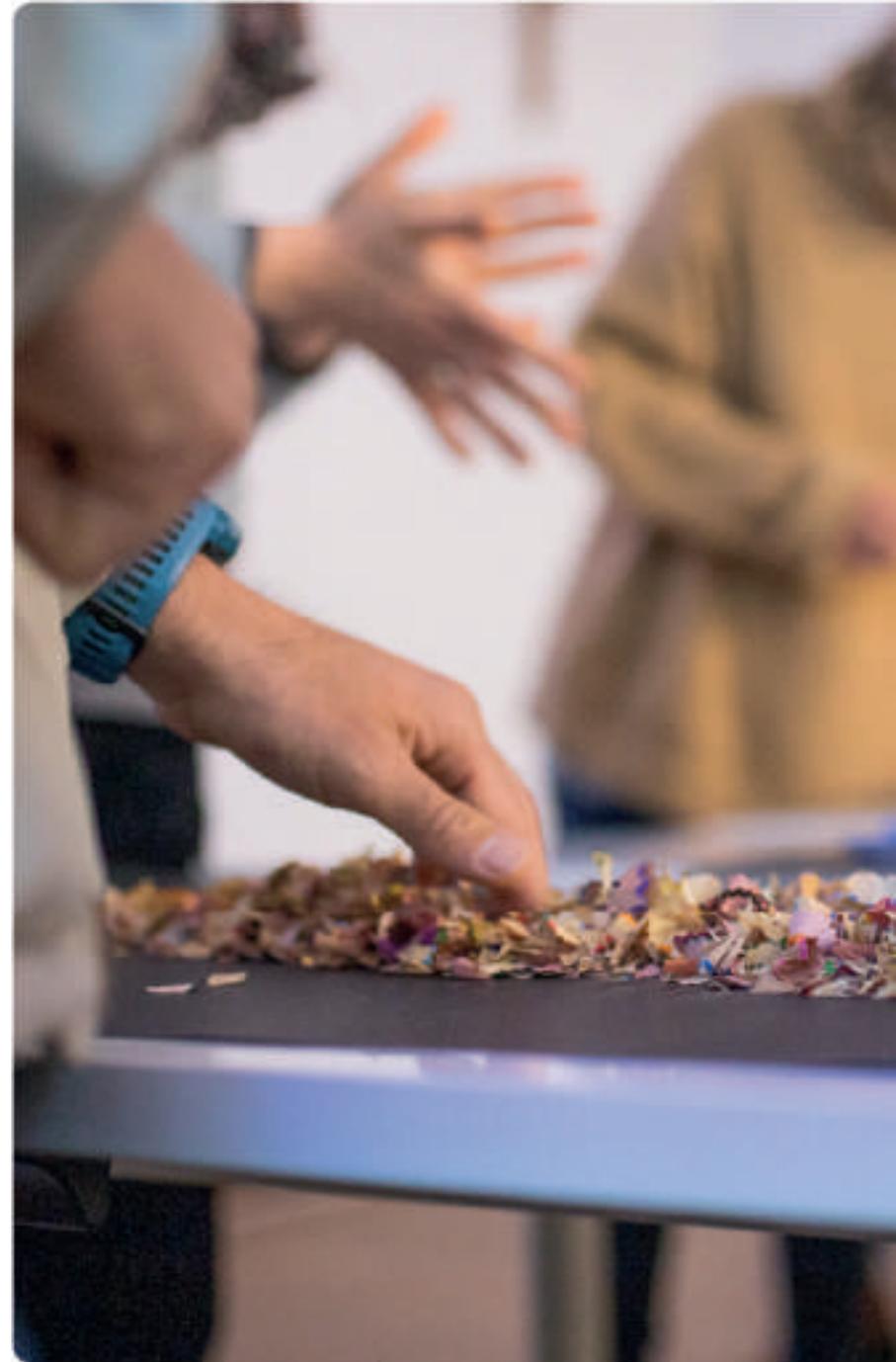
9 | CRÉDITOS

Las carreras de la UCU se abonan mediante el pago de cuotas iguales y consecutivas. Con este pago se obtiene el derecho a cursar los créditos totales de la carrera a la que te inscribes, más una cantidad de créditos adicionales.

La cantidad de créditos totales asignada (obligatorios, electivos y adicionales) varía según la carrera a la que estés inscripto. Los créditos adicionales podrás utilizarlos para cubrir el costo de recursos que debas realizar o también para realizar más cursos electivos de los que exige tu programa académico.

En caso que los créditos adicionales asignados a tu carrera no sean suficientes para cubrir las situaciones mencionadas, deberás comprar más créditos al valor económico actualizado del crédito de tu carrera. El valor del crédito se calcula dividiendo el valor total del programa académico de cada estudiante entre la cantidad de créditos del programa al que esté inscripto. El costo de estos créditos se imputará al final de tu plan de pagos y se generarán a un valor de cuota similar al de las cuotas precedentes, manteniendo el criterio de cuotas iguales y consecutivas.

Si te inscribes a un curso para luego revalidarlo por otro dentro de la UCU, los créditos que se descontarán de tu cuenta corriente de créditos corresponderán al del curso al que te inscribiste y no al del que luego revalidarás.





10 | MÁS INFORMACIÓN DE INTERÉS

Recurses

Si no logras cumplir con los requisitos para la aprobación de un curso y lo pierdes, deberás volver a cursarlo.

El curso que debas recurrar podrás volver a realizarlo en cualquier momento de tu carrera.

Vigencia de escolaridad

La vigencia de escolaridad es el tiempo que cada estudiante tiene para cursar y aprobar el programa académico al que se inscribe y corresponde al doble de su duración curricular. Por ejemplo, si la carrera que realizas tiene una duración de cuatro años, tienes ocho años de vigencia de escolaridad, como máximo, para aprobar todos los requisitos.

Previas

El sistema de previas en la Universidad es de curso a curso. Es decir que, cuando un curso es previo de otro curso el estudiante debe tener nota de aprobación en el primero para poder inscribirse al segundo.

Licencia académica

Si estás atravesando alguna situación particular que te impide desarrollar, durante más de seis meses, el cursado de tu programa académico con normalidad, puedes solicitar que se te otorgue una licencia académica.

La licencia académica es una suspensión temporal de tu calidad de estudiante, tiempo en el que se congelan las obligaciones de asistencia a cursos. Se otorga con un plazo máximo de 2 años (esta excepción se otorga por única vez).

Si solicitas una licencia académica se tomarán en cuenta los siguientes aspectos para otorgarla:

- Razones laborales: coincidencia del horario laboral con el horario de desarrollo de las clases
- Ausencia del país durante un tiempo prolongado a consecuencia de tener que asumir trabajo en el exterior o por estudios en otras universidades extranjeras u organizaciones internacionales (no incluye participación en el Programa de Intercambio de la UCU ni viajes por motivos de placer)
- Motivos de salud personal o de un familiar que dependa directamente del estudiante y que supongan un tratamiento prolongado o inhabilitante.

Si, además, necesitas dejar de abonar la cuota durante el tiempo que dure la licencia académica deberás solicitar una licencia de pago. Son situaciones diferentes y la solicitud de la licencia académica no habilita automáticamente la licencia de pagos.



Cambio de programa académico (carrera)

Si una vez inscripto en el programa académico que elegiste cursar identificas que no es lo que esperabas y prefieres cambiar a otro, debes solicitar en Bedelía el cambio de programa académico enviando mail a estudiantes@ucu.edu.uy

Además, podrás acercarte al equipo de Bienestar estudiantil de la Dirección de Asuntos estudiantiles en caso que requieras acompañamiento durante este proceso (bienestarestudiantil@ucu.edu.uy).

Cambio de campus

Si cursas tu carrera en los campus de Salto o Punta del Este y, por razones personales debes trasladarte a Montevideo, puedes terminar tus estudios en el campus Montevideo.

El valor de la cuota se te mantendrá en las siguientes situaciones:

- Si ya has finalizado todos los cursos que se ofertan en el campus de Punta del Este o Salto
- Estás en la última etapa de la carrera y te restan cinco asignaturas.

En otro caso deberás solicitar un nuevo cálculo de cuota.

Rematriculación

Si una vez transcurrido el plazo en el que estás habilitado para cursar y finalizar el programa académico al que te inscribiste aún te restan asignaturas por cursar y aprobar, debes volver a matricularte para poder finalizarlo.

Se te generará un nuevo plan de pagos correspondiente al costo de las asignaturas que te resten por cursar.

En caso que, por alguna razón, hayas cancelado la carrera y quieras retomarla o inscribirte a otra diferente, también deberás volver a matricularte.

Para ello debes ponerte en contacto con Bedelía para iniciar la gestión que te permita cursar nuevamente enviando un mail a estudiantes@ucu.edu.uy

En caso que existan cuotas adeudadas, deberás abonarlas para poder rematricularte y, en caso que el motivo de baja haya sido morosidad, deberás abonar una cuota de reinscripción.

Más allá del motivo que origine la rematriculación, en todos los casos se te generará un nuevo plan de pagos correspondiente al costo de las asignaturas que te resten por cursar.

Cancelación de matrícula

Si no deseas continuar cursando en la UCU debes realizar en Bedelía la gestión de cancelación de matrícula que implica la firma de un documento de desvinculación.

Es importante realizar esta gestión porque significa la finalización real del contrato firmado con la Universidad cuando te inscribes a una carrera. En caso de que tengas cuotas vencidas o si te encuentras vinculado a un plan de pagos extendido, deberás abonar los importes que correspondan.



Todos los estudiantes de la UCU están sujetos a la normativa que regula las faltas disciplinarias en el Reglamento general de Estudiantes de la Universidad.

11 | ALGUNAS NORMAS A DESTACAR

A continuación, se detallan algunas normas reflejadas en el Reglamento general del Estudiante de la UCU que pueden tener impactos operativos directos en la vida académica de cada estudiante.

Revisión de calificaciones

Si tienes alguna duda o discrepancia con respecto al resultado de un trabajo parcial, curso o examen puedes comunicarte con el profesor y solicitarle una devolución. Esto lo debes hacer antes que pasen 5 días hábiles luego de haber recibido la calificación.

Si la respuesta no te resulta satisfactoria o no obtienes respuesta, puedes iniciar un proceso de revisión del acto de calificación ante el director del programa académico según lo dispuesto en el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad.

Si tienes dudas al respecto, consulta rápidamente en Bedelía estudiantes@ucu.edu.uy

Faltas disciplinarias

Todos los estudiantes de la UCU están sujetos a la normativa que regula las faltas disciplinarias en el Reglamento general de Estudiantes de la Universidad.

El estudiante que no respete los parámetros de comportamiento, responsabilidad y honestidad establecidos por la UCU es pasible de la aplicación de sanciones disciplinarias.

Plagio

El plagio en la UCU es considerado una falta grave. Se incurre en plagio cuando se usan producciones intelectuales de otras personas y no se reconoce adecuadamente la fuente de información.

Las formas más frecuentes de plagio son:

- Cuando se entrega un trabajo copiado total o parcialmente, por más breve que sea (puede ser un párrafo, un enunciado), de otra persona (estudiante, amigo, familiar, conocido o no) o de la web, como si fuera propio
- Cuando se entrega un trabajo copiado total o parcialmente, por más breve que sea (puede ser un párrafo, un enunciado) sin tener la aprobación de la fuente consultada
- Cuando no se indican las referencias correctamente
- Cuando no se colocan las comillas
- Cuando se indican las referencias y no se colocan las comillas o viceversa
- Cuando se usan algunas ideas (parafraseo) de una fuente sin la referencia adecuada



12 | REQUISITO DE NIVEL DE INGLÉS

En términos generales, la Universidad exige que todos sus estudiantes tengan acreditado el dominio del idioma inglés en un nivel B1 según el marco de referencia de la Unión Europea (equivalente al PET - Preliminary English Test de la Universidad de Cambridge), más un nivel B2 en comprensión lectora (equivalente al First Certificate de la Universidad de Cambridge).

Si tienes este nivel de conocimiento del idioma inglés o superior, puedes presentar la certificación oficial en Bedelía. De lo contrario debes realizar la prueba de nivel de inglés que toma el Centro de Idiomas de la UCU en los meses de febrero, julio y diciembre.

Con los resultados de esa prueba se te indicará en qué nivel te encuentras y si es necesario que realices cursos para alcanzar el requisito mínimo exigido.

El Centro de Idiomas de la UCU ofrece cursos para los estudiantes de grado en modalidad virtual o presencial para que puedas adquirir las competencias en inglés.

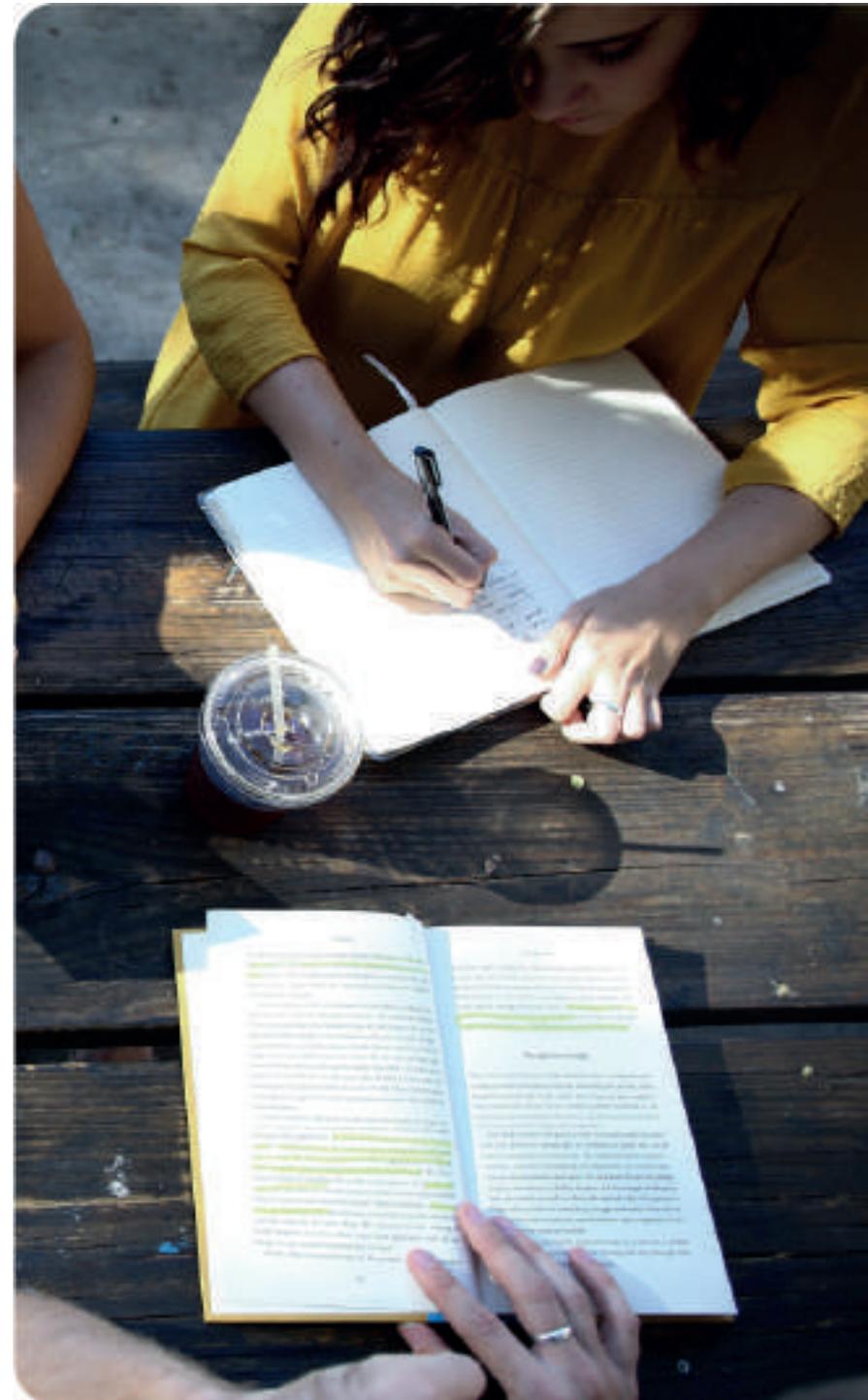
Lo anteriormente explicado no aplica a los estudiantes de la licenciatura en Negocios Internacionales e Integración. Si estás inscrito a este programa académico se te exigirá el nivel B2 en todas las habilidades y deberás realizar los cursos del idioma ya que forman parte de los créditos obligatorios de la carrera. En caso que tengas certificación que acredite el nivel de inglés exigido deberás presentarla para que sea considerada como una reválida de los cursos.





13 | BIENESTAR ESTUDIANTIL

Si consideras que necesitas apoyo para sostener tu desempeño académico o la vida en la universidad por motivos emocionales, de rendimiento, de salud o dudas vocacionales, si tienes un trastorno específico del aprendizaje o te encuentras en situación de discapacidad, puedes coordinar una entrevista con el servicio de Bienestar Estudiantil por mail (bienestarestudiantil@ucu.edu.uy) o de manera presencial en la oficina de Asuntos estudiantiles ubicada en la Plaza de encuentro de UCU.





13 | DELEGADOS ESTUDIANTILES

Los delegados son representantes estudiantiles que participan en diferentes ámbitos formales de la universidad. Existen tres tipos: delegados de generación, delegados de carrera y delegados de facultades y campus.

Los delegados de generación representan a cada generación (año de ingreso) de carrera, participan de reuniones con el director de su carrera, el decano de su facultad o campus y también con el director de Asuntos estudiantiles.

Entre los delegados de generación se elige un delegado de cada carrera y entre estos dos, delegados de unidades académicas y campus que participan de los consejos de Facultad y del Consejo General Ampliado de la Universidad.

La elección de delegados se realiza en el primer semestre a través de la webasignatura. El delegado está en funciones dos años y al final del período se le adjudican 2 créditos académicos por representación estudiantil.

En la web asignatura de Bedelía podrás encontrar el listado de todos los delegados de la Universidad con su dirección de correo para contactarlos si lo requieres.

La Dirección de Asuntos estudiantiles coordina los aspectos generales del proceso de elección. Por más información puedes comunicarte a asuntosestudiantiles@ucu.edu.uy



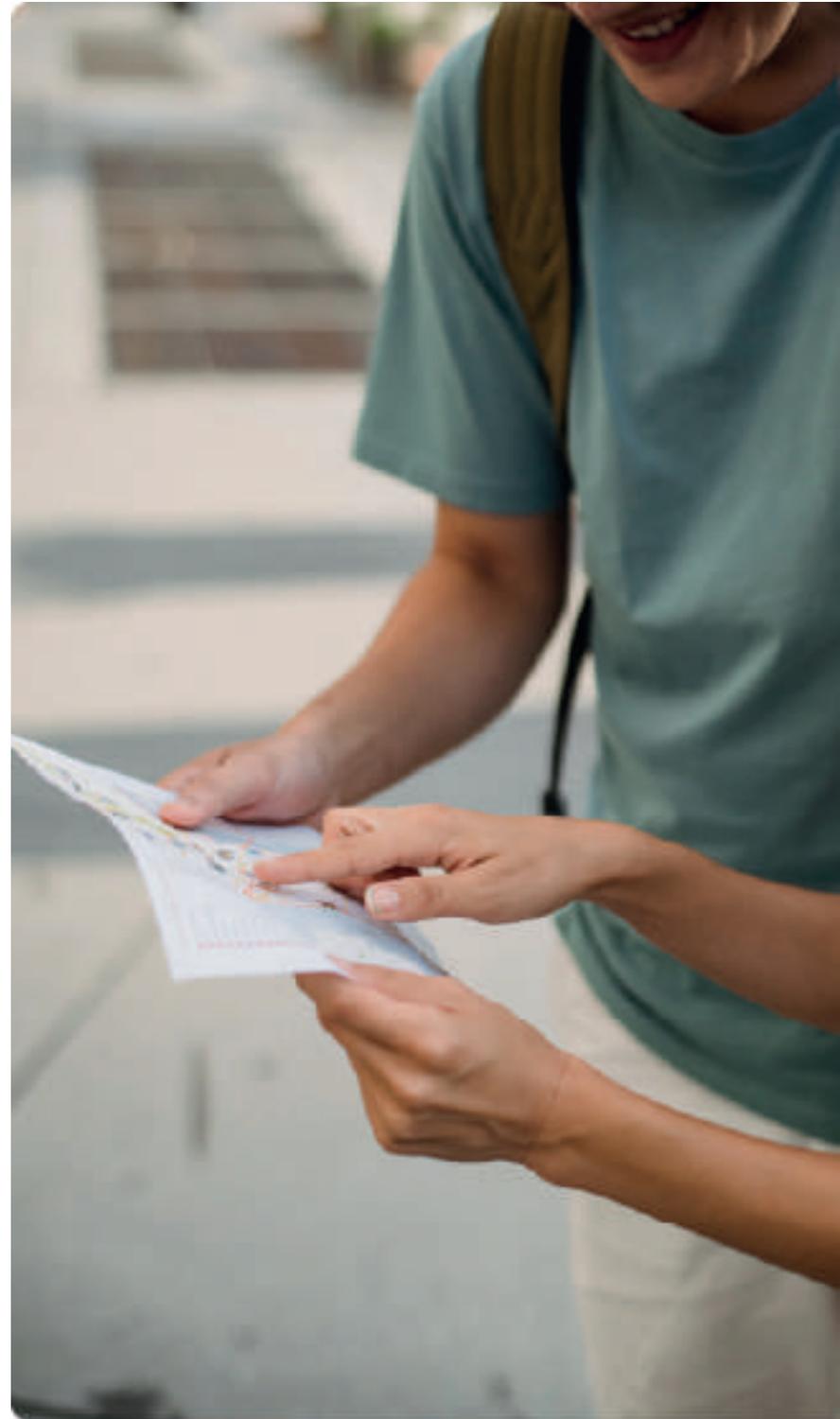


14 | PEER MENTORS

A todo estudiante que ingresa a la UCU a una carrera de grado se le asigna un Peer Mentor para que lo acompañe durante su primer semestre en la Universidad. Un Peer Mentor es un estudiante más avanzado, de la misma carrera o área disciplinar, que busca orientar y apoyar al estudiante de primer ingreso.

El programa de Peer Mentors define una serie de encuentros entre el mentor y el estudiante para abordar distintas cuestiones. Los objetivos abarcan acompañar al estudiante en su inducción a la UCU, informándolo de todas las posibilidades que la institución le ofrece y promoviendo su integración, detectar estudiantes que estén teniendo dificultades y necesiten otro nivel de acompañamiento y, por último, fomentar la reflexión desde la perspectiva de Identidad y Propósito personal, definida en el perfil del graduado UCU.

En las primeras semanas del semestre, los estudiantes de primer ingreso serán contactados por sus mentores asignados a través de su correo electrónico. Quienes no tengan interés en participar deben indicárselo a su mentor cuando sean contactados.





15 | SEMANA UCU

La Semana UCU se realiza en la mitad del segundo semestre de cada año curricular. Durante el año 2022 se realizará entre el lunes 2 y viernes 6 de octubre.

Durante esa semana la Universidad ofrece distintas actividades académicas inmersivas e innovadoras, vinculadas a todas las áreas de conocimiento que la conforman. Además, se realizan distintas actividades recreativas y de esparcimiento. Para facilitar la participación de todos los estudiantes, se suspenden los cursos regulares de grado y tecnicatura (salvo las prácticas profesionales del área de la Salud que, por sus características, no pueden interrumpirse).

Se realiza en los tres campus de la Universidad (Montevideo, Salto y Punta del Este), y cualquier estudiante se puede inscribir a actividades en cualquiera de ellos. Todas las actividades académicas buscan desarrollar uno de los rasgos del perfil del graduado UCU: Identidad y propósito personal, Sentido humanista, Espíritu emprendedor y Visión de mundo. Es una oportunidad para explorar otras áreas de conocimiento y abordar temáticas de manera interdisciplinaria. Los estudiantes avanzados también pueden elegir postularse como facilitadores de las diferentes actividades. Tanto los participantes como los facilitadores reciben créditos por la participación en las actividades de manera satisfactoria.

La participación en Semana UCU es obligatoria, ya que configura un requisito de graduación. En el caso de las carreras de grado, para poder recibir el título el estudiante deberá haber participado de al menos 3 ediciones de Semana UCU, ya sea en calidad de participante o de facilitador.

En el caso de los programas semipresenciales, las tecnicaturas y el programa de Profesionalización en Enfermería, la participación está habilitada pero no es obligatoria.





16 | WEBASIGNATURA BEDELÍA

La Webasignatura es una de las herramientas que utiliza la Bedelía para la comunicación con todos los estudiantes de grado.

Allí se publican los horarios de clase de todos los programas académicos, la información de contacto de tus directores de carrera, mapa de los edificios del campus, información sobre tu plan de estudio y otras informaciones de tu interés. A mediano plazo, además, se publicará información sobre otros sectores de la Universidad que desarrollan actividades que pueden ser de tu interés.







Guía básica para estudiantes de grado

Año académico 2023

Ingresos 2021 en adelante